

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

27 de noviembre de 1979

Núm. 337-I

PREGUNTA

Situación de la enseñanza náutico-pesquera en Huelva.

Presentada por don Fernando González Vila.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando González Vila, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la enseñanza náutico-pesquera en Huelva, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando González Vila, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, presenta al Gobierno una pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Motivación

El Ministro de Transportes, en repetidas ocasiones ha manifestado que uno de los cinco objetivos de su Departamento respecto del sector pesquero es la formación profesional de los trabajadores del mar.

Pues bien, de todos es conocida la importancia de la actividad pesquera de la provincia de Huelva. Sin embargo, no existe un Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera que atienda adecuadamente las exigencias del sector.

1. En el conjunto nacional

Huelva se encuentra entre las seis primeras provincias pesqueras, junto con Guipúzcoa, La Coruña, Pontevedra, Cádiz y Las Palmas, ocupando el segundo lugar en VAB pesquero y el quinto en población activa pesquera.

Sin embargo, mientras que las cinco provincias restantes tienen un Centro de Formación Profesional Náutico-Pesquera estatal (La Coruña tiene una Universidad Laboral), la provincia de Huelva no tiene ningún centro estatal.

2. En el conjunto provincial

La actividad pesquera es pilar fundamental de la economía de la provincia, ocupando el segundo lugar de VAB, después de las industrias químicas. Aporta el 12 por ciento de los puestos de trabajo de la capital y el 30 por ciento de la comarca costera occidental, siendo la principal fuente de riqueza de esta zona.

Sin embargo, la provincia tiene siete centros estatales de Formación Profesional de segundo grado —equivalente a las enseñanzas náutico-pesqueras de adultos— que imparten 12 profesiones distintas, todas ellas de menor importancia que la profesión marítimo-pesquera, y ninguno de enseñanzas náutico-pesqueras.

3. La situación de las enseñanzas náutico-pesqueras es la siguiente:

Existen dos centros no estatales y que tienen el carácter de reconocidos, uno de ellos dependiente de la antigua Sección Naval del Frente de Juventudes, cuyo patrimonio ha pasado al Ministerio de Cultura, y otro dependiente del Obispado de la Diócesis de Huelva.

Ambos Centros no responden a las exigencias del sector pesquero, por no disponer de los medios adecuados y estar sujetos a las limitaciones propias de los centros no oficiales, tanto presupuestarias como académicas y de falta de becas de internado, y de ello son plenamente conscientes las direcciones de los mismos y los organismos de las que dependen.

Tanto es así que la Diócesis de Huelva mantiene su Escuela única y exclusivamente por no romper la continuidad en las enseñanzas y crear un vacío difícil de superar, a pesar de las graves dificultades por las que atraviesa, por carecer de becas para su alumnos y por ser consciente de no responder al sector.

4. Las consecuencias de esta situación son muy graves

Desde hace años no se imparten cursos para patrones de pesca de altura y mecá-

nicos navales mayores, mientras que cada vez es menor el número de los aspirantes al resto de los títulos.

La mayor parte de los barcos de la provincia se hacen a la mar sin las titulaciones adecuadas, afectando la seguridad en el trabajo y en la navegación en un sector que produce el mayor porcentaje de accidentes laborales.

Por otra parte, ante la carencia de los técnicos necesarios, profesionales de otras provincias ocupan los puestos de trabajo de la flota de Huelva, mientras que los marineros onubenses se encuentran en paro.

Por fin, aquellos trabajadores del mar que quieren promocionarse y obtener alguna titulación se ven obligados a desplazarse fuera de la provincia, siendo muchos los que desisten de su empeño.

5. Sin embargo, hay posibilidades de conseguir una solución rápida y no excesivamente onerosa, según los datos que hemos podido recabar:

- Por una parte, el Ministerio de Cultura no tiene inconveniente en traspasar el patrimonio de la Escuela de la desaparecida Sección Naval al Ministerio de Transportes.
- Por otra parte, la Diócesis de Huelva está dispuesta a ofrecer a dicho Ministerio su Escuela, existiendo ya un ofrecimiento formal.

Es, por tanto, posible unificar ambos centros y crear en Huelva una gran Escuela que sitúe las enseñanzas náutico-pesqueras de la provincia al nivel de su flota pesquera, disponiendo de suficientes medios para comenzar en este curso dichas enseñanzas oficiales.

- Dos modernos edificios con abundantes aulas.
- Instalaciones de todo tipo en perfecto estado de uso.
- Abundante material didáctico.
- Talleres, puentes de mando, piscina para prácticas, etc.
- Residencia para alumnos adultos e internado para alumnos de Formación Profesional de primero.

- Profesorado competente y con experiencia para dar continuidad a las enseñanzas.
- Alumnado suficiente para comenzar, con posibilidad de triplicar el mismo, según los estudios realizados, en en cuanto desaparezcan las actuales limitaciones de las enseñanzas no oficiales.

Por todo ello, el Diputado firmante hace las siguientes preguntas:

1.º A la vista de las posibilidades existentes, ¿qué inconvenientes hay para comenzar en Huelva en este curso las enseñanzas oficiales de formación profesional náutico-pesqueras?

2.º ¿Cuáles son los proyectos que tiene el Gobierno ante la grave situación de estas enseñanzas en Huelva y qué plazo se ha marcado?

Palacio de las Cortes, 7 de noviembre de 1979.—**Fernando González Vila.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.800 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID